

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE ADVERTIDO ERROR, SE MODIFICA EL ANEXO II DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.**

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el Anexo II, de la convocatoria para su provisión mediante el sistema de concurso oposición libre de varias plazas vacantes de personal laboral, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2023 (BOE de 10 de noviembre).

**Donde dice:**  
**“ANEXO II**

**TEMARIO COMÚN**

“...  
2. La ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.  
...”

**Debe decir:**  
**“ANEXO II**

**TEMARIO COMÚN**

“...  
2. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Especial referencia al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios  
...”

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es), Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA  
P.D. EL GERENTE  
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	6677-354C-7A54P6866-696F	Fecha	20/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6677-354C-7A54P6866-696F">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6677-354C-7A54P6866-696F</a>	Página	1/1

